



MIRIAN ROSELL TERRAZAS

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada en Derecho y/o abogada. Diplomado en Derecho Procesal Penal 1173 (UAGRM). Diplomado en Educación Superior por Competencias (ULAT). Diplomado en Organización Constitucional del Estado (UAGRM). Diplomado en Derecho Procesal Civil (UPFT). Especialidad en Derechos Fundamentales (UAGRM), 8vo. Curso de Formación Inicial (Instituto de la Judicatura Bolivia). Maestría

en Derecho Constitucional y Procedimientos Constitucionales (UAGRM). Maestría en Administración de Justicia y Administración Pública (UNSWX).

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Libro: *Límites para la tutela efectiva en las medidas cautelares en materia civil*. Editorial El País.

Artículos: “¿El derecho laboral debe ser proteccionista?”, en: *El Deber* (25/02/2024). “¿Cambio de la justicia o del modelo académico?”, en: *El Deber* (10/04/2023). “Conflicto de competencias en la jurisdicción indígena originaria campesina, jurisdicción ordinaria y agroambiental”, en: *Gente de América* (agosto 2016).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Carrera judicial: Abogada colegiada con experiencia en materia Civil, Familiar, Niñez y Adolescencia, Penal, Laboral y Contencioso Administrativo.

Con 25 años de experiencia en el ejercicio de la profesión, los cuales fueron desempeñados en el Tribunal Departamental de Justicia como funcionaria judicial, secretaria, juez, vocal y Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz.

Experiencia en el sector público: Docente de la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces, juezas, servidores de apoyo judicial y administrativo del Órgano Judicial de Bolivia.

Ejercicio libre de la profesión: Desde el 3 de enero de 2024 a la fecha.

Experiencia como autoridad de la justicia indígena originaria campesina: Desempeñó funciones como autoridad indígena *mburuvicha* de justicia, en la estructura orgánica del directorio zonal de la Capitanía de Alto Parapetí.

VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La visión de la justicia en el Estado Plurinacional de Bolivia en la actualidad es que no solo está afectada por la crisis económica y con un presupuesto muy bajo, sino que también está atrasada con relación al avance de la tecnología actual, lo cual incide negativamente en la mora procesal y retardación de justicia, además afecta los principios de transparencia y celeridad. De la misma manera, considero que existe mucho retraso y corrupción respecto a la designación de las y los jueces titulares y suplentes de los Tribunales de Sentencia, de Partido, que son los jueces públicos, en todas las materias y de Instrucción en Materia Familiar.

VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

Tres pilares:

- Desarrollo normativo. Las leyes y normas de la sociedad son necesarias para concebir la convivencia y vida de los ciudadanos, con los principios de calidad de vida, convivencia y respeto a las libertades y derechos de los otros. Es por ello que sobre la base de los principios generales constitucionales vigentes, las leyes deben ser interpretadas y aplicadas con un criterio de justicia material. La tarea del juez en este aspecto es de vital importancia, pues hace prevalecer la equidad y la adaptación a la situación concreta en cada caso, lo que hace una administración de justicia cercana, viva y solidaria con los ciudadanos.
- Creación y evaluación de los recursos humanos. Como el elemento subjetivo es lo más importante, ya que son las personas las que imparten la justicia, son el alma de la maquinaria judicial y son quienes en último término encarnan (o no) la obligación suprema de impartir justicia. La designación de los jueces en el Estado Plurinacional de Bolivia debería ser cambiada para evitar la demora, tener mayor transparencia y una mayor idoneidad de los cargos.
- Implementación de las nuevas tecnologías, infraestructuras y modelo de gestión. En la actualidad, Bolivia se encuentra incorporada a la nueva sociedad del conocimiento y ello implica que los ciudadanos están con las herramientas suficientes como para una mejor y más eficiente forma de acceder a la justicia.